

## **A.03 NORMATIVA DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA**

La presente Normativa tiene como objetivo la buena organización y gestión de las instalaciones de T.G.L.U.M.E. para que de esta manera el alumnado y profesorado y demás usuarios de las instalaciones puedan compartir los recursos sin que surjan problemas de funcionamiento.

1. El alumnado podrá hacer uso de las instalaciones de la Escuela, fuera del horario lectivo de clases, para estudiar en las mismas y siempre que posea un permiso de utilización del/la Responsable-Profesor/a.P. del Centro, por escrito, previo informe favorable del/la profesor/a responsable (también por escrito). Este permiso estará sujeto a un horario determinado, siempre y cuando no altere la actividad del Centro y no será, en ningún caso, superior a un curso académico. Al comenzar un nuevo curso deberá solicitarlo nuevamente.

2. Las personas ajenas a la Escuela no podrán utilizar las instalaciones de la misma, salvo en ocasiones excepcionales, siempre y cuando cuente con la aprobación del/de la Presidente/a del C.E. o persona en quien delegue.

3. El/la usuario/a, deberá en todo momento, hacer buen uso de las instalaciones de T.G.L.U.M.E. La negligencia en el uso o deterioro malintencionado del mismo podrá derivar en las responsabilidades correspondientes.

**4. Todos los usuarios de las aulas de la T.G.L.U.M.E. se comprometerán a:**

4.1- Abrir y cerrar el aula.

4.2-Mantener el orden de la misma.

4.3- Informar en la oficina de la Escuela, cualquier anomalía que hubieran encontrado en el aula.

4.4-Reponer, restituir o pagar los desperfectos que hubieran generado por un uso indebido del material existente. La Escuela determinará si ante un desperfecto, éste ha sido causado por un uso normal o un uso indebido. Este último caso, supondría la reposición, o pago de los desperfectos existentes.

A estos efectos, también se considerará al/a la usuario/a responsable del desperfecto en el caso de no informar a la Administración de T.G.L.U.M.E. de cualquier anomalía que hubieran encontrado en el aula.

1. Para utilizar las instalaciones, el/la usuario/a pedirá la llave en la oficina de T.G.L.U.M.E. donde quedaran registrados sus datos personales y el horario establecido para hacer uso de ella. Una vez haya accedido al aula, deberá entregar la llave.

2. Para utilizar las instalaciones, en las situaciones recogidas en el apartado 2, se deberá registrar la solicitud correspondiente, en las oficinas del Ayuntamiento de Lezo, en la oficina de la Escuela o por internet.

En dicho documento se incluirán como mínimo las siguientes cuestiones:

6.1- Responsable en caso de anomalías, desperfectos, etc.

6.2- Se incluirá nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono, de la persona responsable.

6.3- Breve explicación del grupo y uso para el que se desea la sala.

6.4- Declaración jurada de conocimiento del reglamento y aceptación del mismo mediante la estampación de la firma en la solicitud.

En el plazo máximo de 7 días se dará contestación a la solicitud, entendiéndose denegada en caso de no recibir contestación alguna.

Hasta que no exista una autorización expresa, no se podrá hacer uso de las instalaciones.

Una vez autorizado el uso, se procederá según lo establecido en el apartado 5.

6.5- Si se autoriza el uso pero posteriormente alguno de los parámetros que se recogían en la solicitud cambiara, obligatoriamente, el responsable deberá volver a solicitar la autorización por escrito para dicho cambio.

7. La Escuela en cualquier caso podrá unilateralmente modificar el uso de las clases, para poder garantizar el correcto desenvolvimiento de la actividad propia de la misma: clases, audiciones, cursillos, etc. sin que ello suponga ningún tipo de indemnización al usuario perjudicado.

### **DISPOSICION FINAL**

Se faculta al/ a la Presidente/a para dictar cuantas normas de aplicación y desarrollo de la presente normativa sean necesarias.

**Anexo 3. Documento de solicitud de uso de instalaciones**

# **A.03 SOLICITUD - CONTRATO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE T.G.L.U.M.E.CURSO 20...-..... (INTERNO)**

## **REUNIDOS:**

Por una parte, el/la Responsable- Profesor/a de T.G.L.U.M.E y por otra, el siguiente alumn@ de T.G.L.U.M.E.:

Nombre-Apellidos: .....

Dirección: .....

Teléfono: .....

## **EXPONEN QUE:**

**Elaboran y firman éste contrato para el uso de la instalación:**

Aula .....

Horario .....

Profesor /a .....

Días

Lunes- Martes- Miércoles- Jueves- Viernes

El alumnado utilizará gratuitamente el aula para uso exclusivo de ensayo, según las siguientes cláusulas:

## **CLÁUSULAS (Articulado resumen del R.O.F.\*)**

- 1.- El alumnado utilizará y cuidará el aula como es debido.
- 2.- Abrirá y cerrará el aula de ensayos entregando la llave tras la apertura del mismo.
- 3.- Mantendrá durante su estancia el orden de la misma.
- 4.- Informará en la oficina de T.G.L.U.M.E, cualquier anomalía que hubieran encontrado en el aula.
- 5.- Repondrá, restituirá o pagará los desperfectos que hubieran generado por un uso indebido del material existente.

A estos efectos, también se considerará al usuario responsable del desperfecto en el caso de no informar a la Administración de T.G.L.U.M.E de cualquier anomalía que hubieran encontrado en el aula.

- 6.- Éste contrato será válido para un curso, aunque haya la posibilidad de prolongar el plazo.

*Las dos partes, estando de acuerdo con lo señalado, firman este documento, en*

El/la Responsable-Profesor/a

Responsable de la entidad

*Lezo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.*

[xantiespina@lezo.eus](mailto:xantiespina@lezo.eus)